



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218

Martes 30 de julio, 2024.

ACTA No.001-2024

Reunión de trabajo ordinaria para dar inicio formal a los trabajos según acuerdos establecidos en encuentro con Domingo Matías, Viceministro de VIOTDR, en fecha 24 de julio 2024, en Santo Domingo.

Hora Inicio: 3:30 p.m.

Hora Clausura: 5:30 p.m.

Modalidad: Virtual, Google Meet.

Participantes:

1. Anyelo Rivera, Oficina Regional de Planificación Nordeste Y Cibao Sur del MEPyD.
2. Daveyda Trinidad, Planificación y Programación, Ayuntamiento Jarabacoa.

Agenda:

1. Impresiones y compromisos de reunión en Santo Domingo con VIOTDR-MEPyD.
2. Seguimiento a la Actualización del Consejo de Desarrollo en su proceso de cara al SISMAP Municipal.
3. Seguimiento a la actualización del PMD, inclusión de XCNPV (Datos Censales 2022).
4. Acuerdos y Seguimientos.

Documentos entregados:

- Modelo de reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).
- CDM01-F03 Listado de Equipo Técnico
- CDM04-F04 Acta de formalización del CDM.
- CDM04-F03 Modelos de Resolución para el CDM.
- Orientación para el acompañamiento técnico.
- Presentación mesas temáticas.

www.ayuntamientojarabacoa.gob.do

Email: joselitoalcalde@ayuntamientojarabacoa.gob.do/asistenciaalcaldia@ayuntamientojarabacoa.gob.do



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218

DESARROLLO

I.- Reunión VIOTDR- Ayuntamiento Jarabacoa.

El miércoles 24 del presente mes se realizó una reunión encabezada por Domingo Matías, Viceministro del VIOTDR y Joselito Abreu, Alcalde del Municipio de Jarabacoa, junto al Director del Ordenamiento Territorial, Ramón Valdez y Héctor Reyes, Lety Rosario de la Dirección de Promoción de Los Consejos de Desarrollo y Obdulia Reyes del SISMAP; del Ayuntamiento de Jarabacoa participaron: Daveyda Trinidad (OPP), Benjamín Peña (OPU) y Luis de La Cruz (UGAM).

El objetivo del encuentro fue tratar temas relacionados a la situación actual del municipio de Jarabacoa ante el crecimiento desorganizado que afecta los recursos naturales y el desarrollo sostenible; a la vez, definir acuerdos de colaboración técnica.

El Viceministro realizó una presentación general del alcance del VIOTDR y los temas o proyectos que trabaja, conociendo la situación del Municipio de Jarabacoa y la voluntad que presenta su Alcalde de trabajar apegado a la ley, designó su equipo técnico de las diferentes direcciones para apoyar la actualización del CMD y el PDM, al igual que el PMOT.

Además, autorizó elaborar los TDR's del PMOT para iniciar el proceso para conseguir los recursos económicos para el pago de la consultoría en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales o el Ministerio de Agricultura, que puede oscilar por RD\$6,000,000.00

Al día siguiente del encuentro en Santo Domingo se inició el proceso de seguimiento y contacto a nivel técnico, coordinando las reuniones y envío de documentaciones relevantes.

www.ayuntamientojarabacoa.gob.do

Email: joselitoalcalde@ayuntamientojarabacoa.gob.do/asistenciaalcaldia@ayuntamientojarabacoa.gob.do



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218

II.- Actualización del Consejo de Desarrollo en su proceso de cara al SISMAP Municipal.

Se realizó una presentación con las diferentes fases del proceso, acciones a ejecutar, resultados del proceso y las evidencias con fechas que debemos presentar al SISMAP, todo revisado junto a los diferentes artículos de la Ley 176-07 de Los Ayuntamientos y el Distrito Nacional que sustenta que hay que realizar la actualización del CDM cuando son elegidas nuevas autoridades.

En el momento se está trabajando por parte de la OPP en el levantamiento del mapeo de actores claves del municipio para convocar a una asamblea para la elección del mismo. Se acordó realizar jueves 08 de agosto una reunión virtual para revisar la información y coordinar el encuentro para la elección del CDM el jueves 15 de agosto en hora a definir con presencia de Técnicos del VIOTDR de Santo Domingo. Cada representante debe tener una comunicación de la institución u organización que le acredite su participación.

Luego de la elección del CDM se procederá a someter la resolución para aprobación por parte del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Jarabacoa de los nuevos miembros y los estatutos.

El CDM debe reunirse para la creación de las diferentes mesas temáticas mediante acta.

III.- Actualización del PMD, inclusión de XCNPV (Datos Censales 2022).

Se determinó ambos equipos concentrarse en la actualización del CDM ya que la fecha límite es el 16 de agosto, la semana siguiente iniciar las reuniones de trabajo para coordinar la actualización del PMD.

www.ayuntamientojarabacoa.gob.do

Email: joselitoalcalde@ayuntamientojarabacoa.gob.do/asistenciaalcaldia@ayuntamientojarabacoa.gob.do



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218

IV.- Acuerdos.

- Enviar la solicitud de apoyo técnico al viceministro del VIOTDR para formalizar los acuerdos.
- Enviar la matriz del Equipo Técnico de Planificación.

V.- Imágenes de los encuentros.

5.1.- Reunión VIOTDR en Santo Domingo



www.ayuntamientojarabacoa.gob.do

Email: joselitoalcalde@ayuntamientojarabacoa.gob.do/asistenciaalcaldia@ayuntamientojarabacoa.gob.do



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218

5.2.- Reunión virtual de trabajo.

Angelo Rivera (Tú, presentando) Dejar de presentar

Artículo 251.- Transitorio.

Aquellos municipios, que por su gran extensión y población, no pueden aplicar en su totalidad el Presupuesto Participativo Municipal, lo podrán hacer en forma gradual y progresiva en su territorio.

Artículo 252.- El Consejo Económico y Social Municipal.

El Consejo Económico y Social Municipal es un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal.

Párrafo I.- En las secciones y comunidades rurales y en las delegaciones barriales, podrán constituirse Consejos Comunitarios elegidos en asamblea por las organizaciones existentes en las localidades debidamente certificadas por el ayuntamiento. Estos tendrán la misma finalidad que el Consejo Económico y Social Municipal.

Párrafo II.- Mediante resolución se regularán la organización, funcionamiento y competencias de los Consejos Económicos y Sociales Municipales y los Consejos Comunitarios.

15:55 | syw-cscm-gyg

meet.google.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

32° Buscar ESP LAA 03:55 p. m. 30/07/2024

Angelo Rivera (Tú, presentando) Dejar de presentar

GUÍA METODOLÓGICA
CÓMO ELABORAR
UN PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

16:10 | syw-cscm-gyg

meet.google.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

32° Buscar ESP LAA 04:10 p. m. 30/07/2024

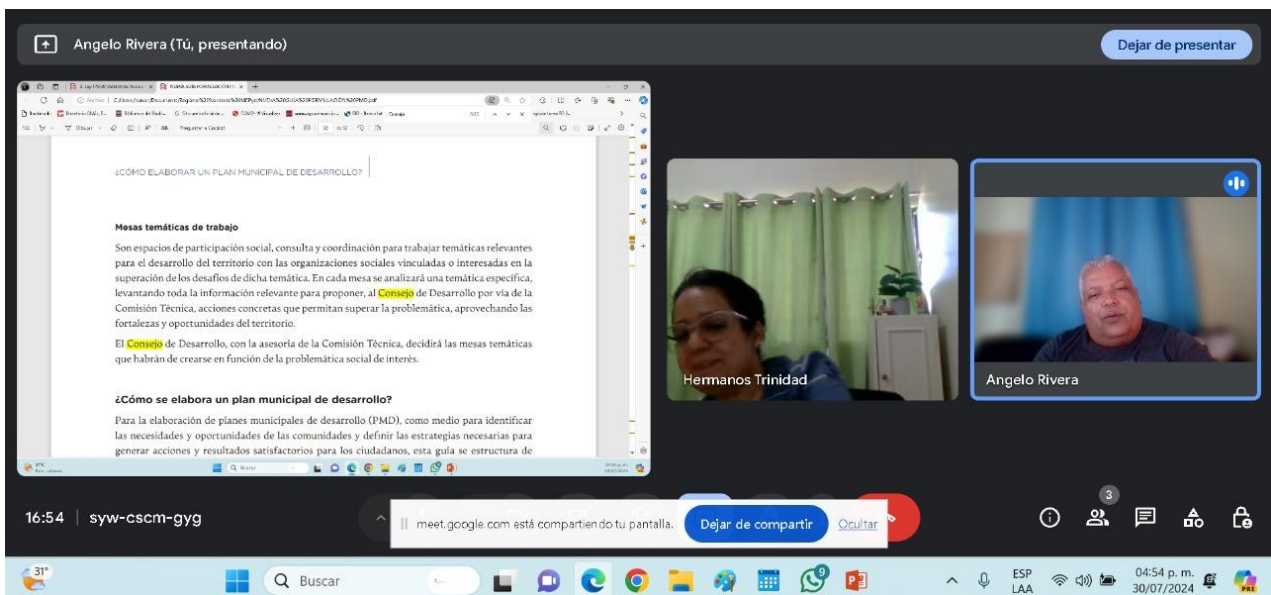
www.ayuntamientojarabacoa.gob.do

Email: joselitoalcalde@ayuntamientojarabacoa.gob.do/asistenciaalcaldia@ayuntamientojarabacoa.gob.do



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218



www.ayuntamientojarabacoa.gob.do

Email: joselitoalcalde@ayuntamientojarabacoa.gob.do/asistenciaalcaldia@ayuntamientojarabacoa.gob.do